

COMUNICADO D.A.F. ISBA N° 007/2020

La Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Superior de Bellas Artes, recuerda al estudiantado del ISBA que, el plazo correspondiente al pago de la matrícula del segundo semestre es hasta el 30 de noviembre de 2020.

En tal sentido, recuerda a los estudiantes que de conformidad al artículo N° 70 del Estatuto del ISBA, la condición de estudiante se adquiere o se renueva a través de la matriculación y, en atención a la decisión institucional de dar continuidad al servicio educativo en los procesos de enseñanza-aprendizaje a través de las plataformas y herramientas digitales, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, dispuestas por las autoridades nacionales.

Se recuerda también que para obtener derecho a examen es imprescindible la previa matriculación en el marco de la condición de estudiante.

Para ello es importante seguir los pasos y recomendaciones expresas en el COMUNICADO D.A.F. ISBA N° 006/20.



Arnaldo Florentín
Director de Administración y Finanzas
Instituto Superior de Bellas Artes